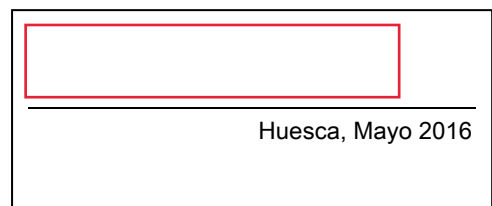


PROPUESTA DE CATALOGACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE LA CIUDAD DE HUESCA





PROPUESTA DE CATALOGACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE LA CIUDAD DE HUESCA

1. MEMORIA

1.1. Antecedentes

En el Artículo 9 de la Ordenanza Municipal De Áreas Verdes y Arbolado Urbano aprobada por el Ayuntamiento en Pleno el 7 de mayo del 2003 y publicada el 31 de julio del mismo año se extrae el siguiente párrafo: “Tal como indica el Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, se procederá a elaborar un Catálogo de árboles y arboledas singulares, que recogerá los ejemplares arbóreos, arbustivos de porte arbóreo, arboledas y conjuntos singulares, que por sus características de tamaño, edad, porte, significado cultural, histórico, científico o por su ubicación en el tejido urbano se considere que deban gozar de especial protección.”

En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Huesca acuerda, en sesión celebrada el 29 de Febrero de 2012:

- 1.- La elaboración del Catálogo de árboles y arboledas singulares según establece el Plan General de Ordenación Urbana de Huesca.
- 2.- El plazo para la elaboración de este documento será de un año.

La elaboración del Catálogo de Árboles y Arboledas Singulares, determinará cuáles son los árboles del municipio que pueden ser considerados como singulares, con el objeto de articular las medidas necesarias para su gestión, fomentar su cuidado y protección, desarrollar planes de gestión para los mismos, y acercar este patrimonio arbóreo a los ciudadanos.

1.2. Finalidad

Contribuir al conocimiento y a la protección de los ejemplares arbóreos y/o arboledas de mayor singularidad en el TM de Huesca y sus Barrios Rurales.

1.3. Criterios de Catalogación

Los criterios de valoración para incluir un ejemplar dentro del Catálogo vienen definidos por los siguientes aspectos:

- **TAMAÑO** (dimensiones destacables respecto a la mayoría de la misma especie)



- -EDAD (comparativamente a la mayoría de la misma especie en medio urbano)
- RAREZA (escasa presencia de la especie en la ciudad o en el caso de presentar una forma peculiar)
- INTERÉS:
 - o Histórico
 - o Simbólico
 - o Cultural
 - o Social
 - o Paisajístico
 - o Estético

1.4. Criterios para excluir del Catálogo

Los criterios de exclusión de un árbol o una arboleda del Catálogo pueden ser:

- PRONÓSTICO (bajas perspectivas de futuro del ejemplar)
- PROYECTO (existencia de un proyecto de interés común previo a la catalogación)

1.5. Procedimiento Propuesto

La propuesta de catalogación podrá efectuarse de oficio o por solicitud de partes. Es decir, tanto técnicos municipales como ciudadanos particulares, asociaciones, instituciones, etc.

En el caso de ejemplares ubicados en fincas de titularidad privada, la petición de evaluación por al Comité de Catalogación sólo la podrá realizar el propietario o la propia Administración.

El servicio municipal de Medio Ambiente realiza visita al árbol o arboleda propuestos para elaborar la ficha de catalogación.

Los ejemplares seleccionados son presentados al Comité de Catalogación que informará y propondrá el interés de su catalogación o no, de forma motivada.

En caso favorable los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento redactan la propuesta de resolución definitiva y lo envían al órgano municipal correspondiente para que lo eleve al Pleno Municipal.

En caso desfavorable, los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento lo comunican al peticionario.



Con la aprobación definitiva del Pleno del Ayuntamiento se informa en el Tablón Municipal y se comunica a la Diputación Provincial de Huesca para su publicación en el Boletín Provincial y al Gobierno de Aragón para su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

1.6. Comité de Catalogación

El Comité de Catalogación de Árboles de Interés Local está constituido por representantes de la administración municipal, entidades, otras administraciones y expertos en distintas materias. Este Comité informará sobre el interés de catalogación de las propuestas presentadas.

Su composición será la siguiente:

1. Dos representantes técnicos cualificados del Ayuntamiento. (un técnico del servicio de Medio Ambiente y otro del servicio de Urbanismo-Patrimonio)
2. Un representante técnico cualificado del Gobierno de Aragón. (técnico responsable de la catalogación de arbolado)
3. Un representante cualificado del sector asociativo y/o ciudadanía.
4. Un técnico experto en Arboricultura.
5. Un experto en Historia de la ciudad.

Es conveniente que se incorpore y designe un administrativo como secretario que levante acta de cada reunión.

La frecuencia normal de las reuniones será de una vez por semestre.

1.7. Número de catálogo

A cada ejemplar catalogado se le asignará un número de catálogo irrepetible.

1.8. Placa identificativa

Se diseñará, confeccionará y colocará una placa identificativa a todos los ejemplares catalogados.

En la placa deberá constar como mínimo:

- Logotipo del Ayuntamiento de Huesca.
- ÁRBOL DE INTERÉS LOCAL.
- Número de Catálogo.
- Especie (nombre científico)
- Nombre común
- Edad estimada / Fecha plantación



2. FICHA DE CATALOGACIÓN

2.1. Modelo de Ficha

 ÁRBOLES DE INTERÉS LOCAL	
	IDENTIFICACIÓN ID Sector: Código: Especie: Nombre común: Nombre propio: Perímetro de tronco: Diámetro de copa: Altura total: Propiedad: Edad estimada: Observaciones:
	LOCALIZACIÓN Barrio: Unidad Integrada: Unidad de Gestión: Vial o zona: Coordenadas UTM: X: Y: Coordenadas Geográficas: Coordenadas Geográficas (decimales):
PLANO DE SITUACIÓN	
VALORACIÓN O SINGULARIDAD	



2.2. Parámetros de la Ficha

Foto del ejemplar y plano de situación.

IDENTIFICACIÓN

ID Sector: corresponde al número asignado en el SIG del Ayuntamiento

Código: cada elemento del SIG tiene un código irrepetible

Especie: nombre científico

Nombre común: nombre en castellano

Nombre propio: se acostumbra a asignar o a reconocer alguno existente

Perímetro de tronco: circunferencia del tronco en cm a 1,30 m del cuello

Diámetro de copa: diámetro máximo de la copa en m

Altura total: altura del ejemplar en m

Propiedad: titularidad de la finca donde se encuentra el ejemplar

Edad estimada: edad aproximada estimada por datos de archivo

LOCALIZACIÓN

Barrio: según la nomenclatura de barrios de la ciudad

Unidad Integrada: según la nomenclatura establecida en el SIG

Unidad de Gestión: unidades de gestión establecidas por Medio Ambiente

Vial o zona: nombre del viario o zona verde

Coordenadas UTM: sistema universal de coordenadas basado en la proyección cartográfica transversa de Mercator (*Universal Transverse Mercator*, UTM)

Coordenadas Geográficas: coordenadas angulares, latitud (Norte y Sur) y longitud (Este y Oeste). Se expresan en grados sexagesimales y en notación decimal.

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Valoración del ejemplar y motivos de su singularidad.



2.3. Primera Edición

En esta primera edición se ha partido de un listado elaborado por el propio servicio de Medio Ambiente: 18 árboles y 4 arboledas de 48 unidades. Es decir un total de 66 árboles posibles.

Para valorar cada ejemplar se han realizado los siguientes trabajos:

- Trabajo previo de análisis del Inventario Existente
 - o Fichas
 - o Estadísticas
- Definición de las Fichas de Toma de Datos
 - o LOCALIZACIÓN
 - Plano
 - Ubicación
 - o IDENTIFICACIÓN
 - Especie
 - Medidas
 - Perímetro de tronco
 - Diámetro de copa
 - Altura total
 - Altura primera rama
 - Edad (estimada)
 - o ESTADO
 - Estado
 - Pronóstico
 - o ENTORNO
 - Posición (aislado, alienación, grupo)
 - Superficie (parterre, pavimento, tierra...)



- Emplazamiento (parque, jardín, zona verde, viario...)
- o VALORACIÓN
 - Tamaño (respecto a otros de la misma especie)
 - Edad
 - Rareza (escasa presencia de la especie, forma peculiar)
 - Interés (paisajístico, histórico, simbólico, cultural y social)
- o GESTIÓN
 - Aspectos a considerar
 - Recomendaciones

Con los resultados obtenidos (ver documento adjunto) los ejemplares se han clasificado en tres grupos:

- Catalogación desestimada por razones de estado:
 - o Arizonica del Parque
 - o Calocedro del Parque
 - o Cedros de los Salesianos (2 ejemplares)
- Catalogación pendiente de evaluación o de mejoras en el entorno:
 - o Plátanos de la Avenida Martínez de Velasco (7 ejemplares)
 - o Sequoia de Comena
 - o Pino piñonero del Parque
 - o Plátanos de la calle Cavia (5 ejemplares)
 - o Encinas de la catedral (8 ejemplares)
 - o Plátanos del Acceso del Parque (13 ejemplares)
 - o Cedros del Paseo Ramón y Cajal (20 ejemplares)
 - o Álamo blanco del PMS (zona Tamarindos)
- Propuesta de catalogación:
 - o Fresno del Dr. Artero



- o Pino de Isuela
- o Alcornoque del Parque
- o Cedros de la Avenida Martínez de Velasco (4 ejemplares)

Se adjunta en el anexo las fichas de los ejemplares propuestos.



3. PROPUESTA DE NORMATIVA LEGAL

3.1. Protección

Los árboles y las arboledas, catalogados como árboles de interés local gozarán de una especial protección que se concreta de la siguiente forma:

3.1.1. Árboles de interés local situados en espacios de titularidad pública

Estos ejemplares no pueden ser afectados ni en su parte aérea ni en su parte subterránea ni en su entorno de protección. Por lo tanto, cualquier proyecto o actuación en las proximidades del ejemplar debe garantizar la no afectación (directa e indirecta) del mismo.

3.1.2. Arboledas catalogadas con interés local

Cualquier obra que pueda tener incidencia directa o indirecta a los árboles que componen la arboleda catalogada deberán contar con un informe favorable del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

3.1.3. Árboles de interés local en fincas privadas edificables

En el caso que el propietario quisiera ejercer su derecho de edificación dentro de su propiedad deberá notificarlo previamente con una antelación de 6 meses para posibilitar un estudio de la afectación y de la viabilidad de trasplante.

3.1.4. Árboles de interés local en fincas privadas no edificables

Estos ejemplares no pueden ser afectados ni en su parte aérea ni en su parte subterránea ni en su entorno de protección. Por lo tanto, cualquier proyecto o actuación en las proximidades del ejemplar debe garantizar la no afectación (directa e indirecta) del mismo.

3.2. Definiciones

Para evitar conflictos y facilitar su aplicación definimos algunos términos empleados en el apartado anterior.

3.2.1. Tipos de afectaciones

3.2.1.1. Afectaciones directas

Los daños se producen sobre el árbol. Por ejemplo: cortes de raíces, heridas en la corteza, golpes al tronco...

3.2.1.2. Afectaciones indirectas



Los daños provienen de las alteraciones en las condiciones de vida. Por ejemplo: compactación de suelo, impermeabilización, encharcamiento, vertidos tóxicos, disponibilidad hídrica...

3.2.2. Entorno de protección

Definimos como Entorno de protección a la zona de seguridad alrededor del árbol y con carácter general se considerará el mayor de los siguientes valores:

- Círculo alrededor de la base del árbol de radio igual a 1,2 veces la altura del mismo.
- Área de proyección de copa ampliando su radio 1,2 veces al de la zona de goteo.
- Terreno de protección del árbol calculando un radio de 5 veces el diámetro del tronco medido a 1,30 m del cuello.

En el caso de las arboledas, el entorno de protección se determinará por la superposición de los entornos de los ejemplares arbóreos.

3.3. Protección específica

En el caso que sea necesario y atendiendo a las especiales características del ejemplar o de su ubicación se podrá elaborar un régimen de protección específica con una delimitación del entorno de protección diferente del establecido en el apartado anterior.

3.4. Ordenanza

Se recomienda que en el redactado de los apartados anteriores, 3.1. Protección, 3.2. Definiciones y 3.3. Protección específica, se introduzcan como modificado en la Ordenanza Municipal de Áreas Verdes y Arbolado Urbano del Ayuntamiento de Huesca.

Así mismo se recomienda que se establezca un régimen sancionador específico para las infracciones que atenten contra el patrimonio arbóreo catalogado.



4. PROPUESTA DE DIRECTRICES DE GESTIÓN

4.1. Gestión

Todos los árboles y arboledas, catalogados, tanto públicos como privados, serán gestionados por el servicio de Medio Ambiente. El servicio técnico establecerá los criterios a seguir y las actuaciones a realizar en cada caso.

4.2. Inspecciones

Dos veces al año se realizarán visitas a todos los Árboles de Interés Local (AIL) tanto públicos como privados para realizar un seguimiento de su evolución y poder detectar prematuramente cualquier indicio de alteración y en caso necesario poder realizar las actuaciones adecuadas.

En el caso de los ejemplares en propiedad privada, el propietario debe comunicar cualquier incidente al servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento y un técnico del Servicio irá a realizar la inspección. Así mismo, si por alguna razón hay necesidad de realizar una poda, el propietario lo debe comunicar y el técnico municipal valorará la conveniencia o no de realizarla y como debe ser llevada a cabo.

También se realizará un mantenimiento y control del estado de la placa identificativa.

4.3. Evaluación del riesgo

Si un ejemplar catalogado presenta indicios de riesgo, un experto en Arboricultura procederá a realizar un estudio de Evaluación del riesgo. Este informe se presentará al Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento que determinará las actuaciones a seguir.

4.4. Bajas

Cuando se produzca la muerte de un árbol catalogado, los técnicos municipales emitirán un informe donde se especificará el motivo de la muerte. La ficha del árbol se retirará del Catálogo y se archivará en el histórico de bajas. Anualmente se redactará un listado de las altas y bajas que se han producido durante el año y se comunicará por los medios oficiales.



5. ANEXOS

Fichas de los árboles y arboledas propuestos para catalogación en la primera edición.

Árboles:

- **Fresno de Dr. Artero**
- **Pino de Isuela**
- **Alcornoque del Parque**
- **Plátano de Cavia**
- **Cedros de Martínez de Velasco (4 ejemplares)**



IDENTIFICACIÓN

ID Sector: 3 Código: 010696

Especie: *Fraxinus excelsior*

Nombre común: Fresno común

Nombre propio: Fresno del Dr. Artero

Perímetro de tronco: 234 cm.

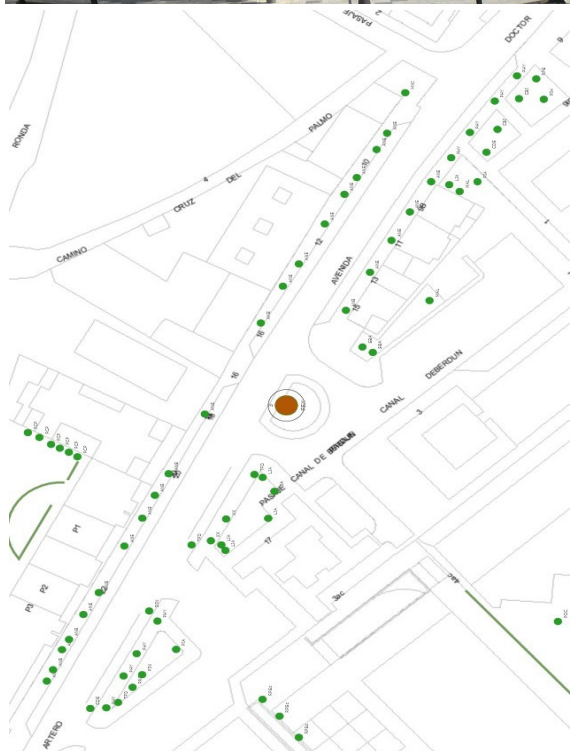
Diámetro de copa: 16 m.

Altura total: 17,8 m.

Propiedad: Municipal

Edad estimada: 120 años

Fuente de la estimación, Sr. Mariano Alegre (vecino) y de la documentación facilitada por el Archivo Municipal.



LOCALIZACIÓN

Barrio: María Auxiliadora

Unidad Integrada: E-Casco Antiguo

Unidad de Gestión: ZV Dr. Artero

Vial o zona: Avenida Dr. Artero

Coordenadas UTM:

X: 713737,08 Y: 4669197,2

Coordenadas Geográficas:

0° 24' 53,85" E 42° 8' 37,75" N

Coordenadas Geográficas (decimales):

0,414958 42,143819

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Se trata del ejemplar de mayores dimensiones de su especie que se encuentra en el municipio pero su principal singularidad se debe a su edad, aproximadamente unos 120 años, y su valor histórico. Este fresno constituye el único testimonio de la entrada arbolada de la ciudad por la antigua carretera que llevaba a Francia o a Jaca.



IDENTIFICACIÓN

ID Sector: 204 Código: 022292

Especie: *Pinus halepensis*

Nombre común: Pino carrasco

Nombre propio: Pino de Isuela

Perímetro de tronco: 277 cm.

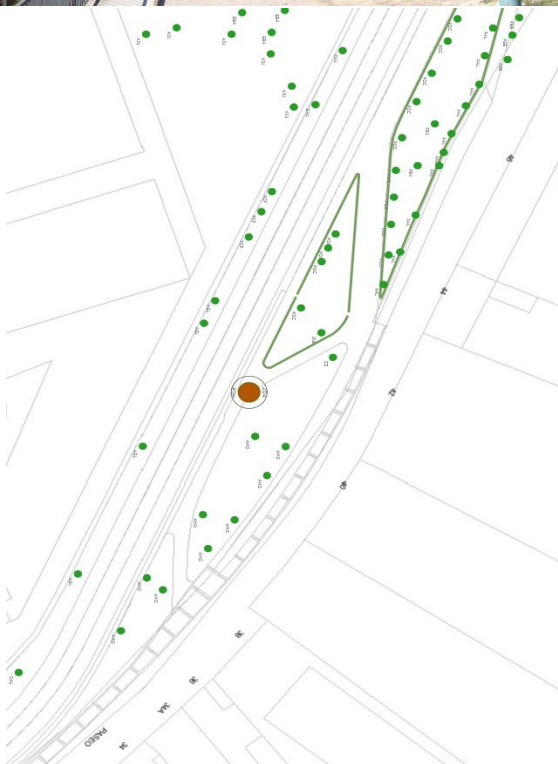
Diámetro de copa: 16 m.

Altura total: 12 m.

Propiedad: Municipal

Edad estimada: 70 años

Datos estimados a partir de la documentación facilitada por el Archivo Municipal.



LOCALIZACIÓN

Barrio: del Perpetuo Socorro

Unidad Integrada: J-P. del Isuela

Unidad de Gestión: ZV Parque Isuela

Vial o zona: Parque Isuela Norte

Coordenadas UTM:

X: 714470,46 Y: 4669196,82

Coordenadas Geográficas:

0° 24' 21,62" E 42° 8' 37,04" N

Coordenadas Geográficas (decimales):

0,406006 42,143622

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Este ejemplar de Pino carrasco presenta las mayores dimensiones de su especie que se encuentra en el municipio y su ubicación le confiere un cierto valor paisajístico por las vistas a la ciudad. A nivel histórico, probablemente, ese pino formase parte de alguna de las fincas particulares que habían en la zona.



IDENTIFICACIÓN

ID Sector: 160 Código: 006233

Especie: *Quercus suber*

Nombre común: Alcornoque

Nombre propio: Alcornoque del Parque

Perímetro de tronco: 146 cm.

Diámetro de copa: 10 m.

Altura total: 11,8 m.

Propiedad: Municipal

Edad estimada: 50 años

Datos estimados a partir de la documentación facilitada por el Archivo Municipal.

Observaciones: árbol inclinado



LOCALIZACIÓN

Barrio: San José

Unidad Integrada: G-Parque M.Servet

Unidad de Gestión: ZV PMS Estanque

Vial o zona: Parque MS Estanque

Coordenadas UTM:

X: 713849,84 Y: 4668487,08

Coordenadas Geográficas:

0° 24' 49,88" E 42° 8' 14,66" N

Coordenadas Geográficas (decimales):

0,413856 42,137406

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Es uno de los pocos ejemplares de esta especie que hay en el inventario de la ciudad y aunque no presenta unas dimensiones dignas de mención su singularidad botánica le confiere valor. A nivel histórico, con mucha probabilidad, su plantación se enmarca en los trabajos de ampliación del Parque Miguel Servet iniciados hacia el año 1963.



IDENTIFICACIÓN

ID Sector: 3 Código: 002739

Especie: *Platanus x acerifolia*

Nombre común: Plátano de sombra

Nombre propio: Plátano de Cavia

Perímetro de tronco: 321 cm.

Diámetro de copa: 17 m.

Altura total: 23 m.

Propiedad: Municipal

Edad estimada: 90 años

LOCALIZACIÓN

Barrio: San Lorenzo

Unidad Integrada: H-Los Olivos

Unidad de Gestión: Viario Zaragoza

Vial o zona: Calle Cavia

Coordenadas UTM:

X: 714230,36 Y: 4668165,36

Coordenadas Geográficas:

0° 24' 33,75" E 42° 8' 03,86" N

Coordenadas Geográficas (decimales):

0,409375 42,134406

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Se trata del ejemplar de Plátano de sombra de mayor perímetro de tronco de la ciudad de Huesca.



IDENTIFICACIÓN

ID Sector: 13 Código: 000168

Especie: *Cedrus deodara*

Nombre común: Cedro del Himalaya

Nombre propio: Cedros de M. Velasco

Perímetro de tronco: 274 cm.

Diámetro de copa: 15 m.

Altura total: 21 m.

Propiedad: Municipal

Edad estimada: 70 años

Datos estimados a partir de la documentación facilitada por el Archivo Municipal.



LOCALIZACIÓN

Barrio: de la Encarnación

Unidad Integrada: D-Martínez Velasco

Unidad de Gestión: ZV Martínez Velasco

Vial o zona: Avenida Martínez Velasco

Coordenadas UTM:

X: 713814,48 Y: 4668021,08

Coordenadas Geográficas:

0° 24' 52,03" E 42° 7' 59,60" N

Coordenadas Geográficas (decimales):

0,414453 42,133222

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Los 4 ejemplares de Cedro del Himalaya de la zona ajardinada de la Avenida de Martínez de Velasco, presentan unas dimensiones considerables.

Este ejemplar, en concreto, es el Cedro del Himalaya de mayores dimensiones de Huesca.



IDENTIFICACIÓN

ID Sector: 93 Código: 001474

Especie: *Cedrus deodara*

Nombre común: Cedro del Himalaya

Nombre propio: Cedros de M. Velasco

Perímetro de tronco: 247 cm.

Diámetro de copa: 17 m.

Altura total: 19 m.

Propiedad: Municipal

Edad estimada: 70 años

Datos estimados a partir de la documentación facilitada por el Archivo Municipal.



LOCALIZACIÓN

Barrio: de la Encarnación

Unidad Integrada: D-Martínez Velasco

Unidad de Gestión: ZV Martínez Velasco

Vial o zona: Avenida Martínez Velasco

Coordenadas UTM:

X: 713759,08 Y: 4667984,08

Coordenadas Geográficas:

0° 24' 54,50" E 42° 7' 58,46" N

Coordenadas Geográficas (decimales):

0,415139 42,132906

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Los 4 ejemplares de Cedro del Himalaya de la zona ajardinada de la Avenida de Martínez de Velasco, presentan unas dimensiones considerables.



IDENTIFICACIÓN

ID Sector: 28 Código: 000416

Especie: *Cedrus deodara*

Nombre común: Cedro del Himalaya

Nombre propio: Cedros de M. Velasco

Perímetro de tronco: 194 cm.

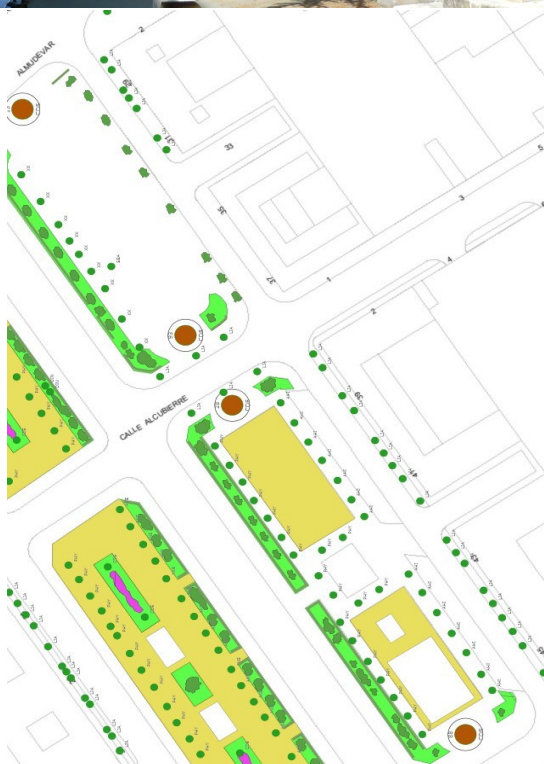
Diámetro de copa: 16 m.

Altura total: 17,5 m.

Propiedad: Municipal

Edad estimada: 70 años

Datos estimados a partir de la documentación facilitada por el Archivo Municipal.



LOCALIZACIÓN

Barrio: de la Encarnación

Unidad Integrada: D-Martínez Velasco

Unidad de Gestión: ZV Martínez Velasco

Vial o zona: Avenida Martínez Velasco

Coordenadas UTM:

X: 713741,96 Y: 4667973,48

Coordenadas Geográficas:

0° 24' 55,26" E 42° 7' 58,13" N

Coordenadas Geográficas (decimales):

0,415350 42,132814

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Los 4 ejemplares de Cedro del Himalaya de la zona ajardinada de la Avenida de Martínez de Velasco, presentan unas dimensiones considerables.



IDENTIFICACIÓN

ID Sector: 88 Código: 001426

Especie: *Cedrus deodara*

Nombre común: Cedro del Himalaya

Nombre propio: Cedros de M. Velasco

Perímetro de tronco: 201 cm.

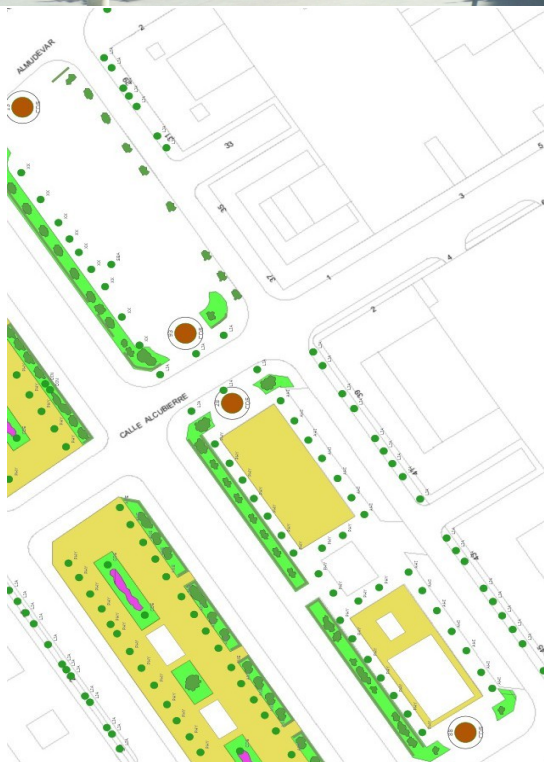
Diámetro de copa: 15 m.

Altura total: 20 m.

Propiedad: Municipal

Edad estimada: 70 años

Datos estimados a partir de la documentación facilitada por el Archivo Municipal.



LOCALIZACIÓN

Barrio: de la Encarnación

Unidad Integrada: D-Martínez Velasco

Unidad de Gestión: ZV Martínez Velasco

Vial o zona: Avenida Martínez Velasco

Coordenadas UTM:

X: 713661,28 Y: 4667920,52

Coordenadas Geográficas:

0° 24' 58,80" E 42° 7' 56,47" N

Coordenadas Geográficas (decimales):

0,416333 42,132353

VALORACIÓN O SINGULARIDAD

Los 4 ejemplares de Cedro del Himalaya de la zona ajardinada de la Avenida de Martínez de Velasco, presentan unas dimensiones considerables.